

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **001**

Fecha: 14-01-2022

Página: 1



No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2018 00164	Ordinario	ARMANDO - MEDINA GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto obedecer Superior y liq. costas las aprueba y ordena el archivo del expediente.	13/01/2022	1
19001 31 05 003 2018 00309	Ordinario	JESUS ALBERTO - MUNOZ ITAS	INTERSERVICIOS S.A.S.	Admite contestación demanda y el llamamiento en garantía por las llamadas CONFIANZA, CHUBB SEGUROS COLOMBIA y REVISORA. No atender solicitud de Cubb por extemporánea. Reconoce per. Dra.	13/01/2022	1
19001 31 05 003 2019 00229	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	MUNICIPIO DE PIENDAMO CAUCA	Auto corre traslado excepciones de fondo por 10 días de conformidad con el art. 443. Reconoce personería Dra. Blanca Ines Chaves Jimenez.	13/01/2022	1
19001 31 05 003 2020 00023	Ordinario	MARTHA LILIANA - OSPINA RAMIREZ	COLPENSIONES	Admite contestación demanda por parte Colpensiones. Tiene por NO contestada dda. por parte Porvenir. Fija fecha aud. art. 77 para miércoles 23 febrero 2022 a 10:00 a.m. Aud. art. 80 podrá realizarse ese mismo día.	13/01/2022	1
19001 31 05 003 2020 00038	Ordinario	SIGIFREDO CORTEZ ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Admite contestación demanda fija fecha aud. art. 77 CPTSS para lunes 02 mayo 2022, a 10:00 a.m. Reconoce Pers. Drs. Luis E. Arellano J. Nina Gomez Daza y Ma. Cristina Buchelli Fierro.	13/01/2022	1
19001 31 05 003 2020 00061	Ordinario	OSCAR ARCESIO VELASCO MAYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Admite contestación demanda fija fecha aud. art. 77 CPTSS, para miércoles 04 mayo 2022, a 10:00 a.m. Reconoce Pers. Drs. Luis E. Arellano J. Nina Gomez D. y Ma. Cristina Buchelli Fierro.	13/01/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
19001 31 05 003 2021 00037	Ordinario	DIANA NELLY - FUENTES MENESES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto devuelve demanda, corregir corregir en 05 días, so pena de su rechazo. Reconoce personería Dra. Fanny Miryan Ordoñez Garzón.	13/01/2022	1
19001 31 05 003 2021 00230	Ejecutivo	CARLOS ANDRES MIDEROS ORTIZ	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo y ordena notificar por Estado.	13/01/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

14-01-2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.
SECRETARIO